



Illustre Municipalidad de Lota



LOTA, 24 FEBRERO 2020

DECRETO Nº 284

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Navarro Matus.-

Graciela Navarro Matus.-

Trabajadora Sra. Graciela del Carmen Matus Vargas, de fecha 24/02/2020.-

Graciela del Carmen Matus Vargas, de fecha 24/02/2020.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

Vargas, como carga familiar a:

* Yasna Graciela Navarro Matus, Cedula Nacional de Identidad percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2020 al 30 de Junio 2020.

1. Reconócese a Graciela del Carmen Matus

fecha de nacimiento 13/03/1997, hija por quien

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVARSE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:
- Trabajador
- Archivo.-

